



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Nº de expediente: 008600-500181-21

Fecha: 4.8.2021



Universidad de la República Uruguay - UDELAR

ASUNTO

SOLICITUD DE PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS PARA FUNCIONARIAS DE LA SECCIÓN BEDELÍA, POR EL PERÍODO 16/08 AL 15/11/2021

Unidad **SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF**
 Tipo **HORAS EXTRAS - RENOVACION DE**
 Nº Actuaciones **7**

| Funcionario/s | Documento | Nombre completo | Correo | Número de cargo | Escalafón | Grado | Horas |
|---------------|-----------|-----------------|-------------------------|-----------------|-----------|-------|-------|
| | 4404134-7 | Nora Altez | n.altez_80@hotmail.com | 68206 | C | 7 | 40 |
| | 4856536-5 | Marcela Alvarez | marcela9367@hotmail.com | 68190 | C | 7 | 40 |

Categoría **No docente**
 Dependencia **Sección Bedelia**
 Nro. de expediente anterior **008600-500165-21**



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 4 de agosto de 2021.-

Director del ISEF
Prof. Gianfranco Ruggiano

De mi consideración:

por la presente solicito a usted autorización para el pago de horas extraordinarias hábiles e inhábiles para funcionarias administrativas de la Sección Bedelía por el período de tres meses a partir del 16/08/2021.

Motiva dicha solicitud la planificación prevista para la Sección en ese período de tiempo. La misma incluye: tareas relacionadas con el control final de habilitados a cursos luego de los diferentes períodos de inscripción implementados para el semestre par y las nuevas tareas relacionadas con los controles implementados para la priorización de cupos; en particular las relacionadas con las priorizaciones no implementadas aún. También se prevé el seguimiento de las tareas relacionadas con la inscripción definitiva de ingreso a carrera (archivo de la documentación original recibida y armado de fichas de estudiantes). Archivo de toda la documentación del período. Inicio de la digitalización de las actas y su archivo digital para el posterior control de egreso. La atención del rezago producida por la falta de atención presencial (recepción de documentación impresa, emisión y entrega de documentación impresa por agenda). También se planifica la producción de información sumaria a demanda para los diferentes sectores asociados (Coordinación de Carreras, UAE, entre otros). A su vez, en este período se prevé implementar la atención presencial adecuándose a la actual situación sanitaria.

Se plantea realizar algunas de esas horas los días sábados, día en que se logran mejores niveles de concentración.

Se estima que con la realización de horas extraordinarias se podría atender satisfactoriamente la demanda y a su vez, mejorar el trabajo del equipo mientras se adapta a la nueva organizativa

La solicitud es la siguiente:

| Funcionaria | C.I. | Cargo | Solicitud | | Período |
|-----------------|-----------|-------------|--|--|---------------------|
| Nora Altez | 4404134-7 | C7 40 horas | 20 horas extraordinarias hábiles | 12 horas extraordinarias inhábiles | 16/08 al 15/11/2021 |
| Marcela Alvarez | 4856536-5 | C7 40 horas | 20 horas extraordinarias hábiles | 12 horas extraordinarias inhábiles | 16/08 al 15/11/2021 |

Sin otro particular, saluda atentamente


Maria Hernandez
Dir. División Administrativa (s)
ISEF - UDELAR



Montevideo
Arque Batlle s/n
4800 102 - 2486 1866

Malvin Norte
Avenida Euskal Erría 4101
5265873

Maldonado CURE
Acuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
225 5326 (telefax)

Livera CUR
Cruzado 667
62 26313

Las Piedras CUP
Cruzado 1065
723 8342-int 107

**008600-500181-21 - Actuación 3 SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF****Universidad de la República Uruguay - UDELAR****Texto**

Montevideo, 5 de agosto de 2021.-

Exp.008600-500181-21

La Unidad de Apoyo a la Gestión Presupuestal y Contable (UGP) informa que:

Toma conocimiento de la solicitud de reserva para pago de horas extras por el período de tres meses, desde el **16/08/21** al **15/11/21** de los siguientes funcionarios de Bedelía:

| Nombre | Cédula | Cargo | Horas extra hábiles | Horas extras inhábiles |
|------------------|-------------|-------------|---------------------|------------------------|
| Altez, Nora | 4.404.134-7 | C7 40 horas | 20 | 12 |
| Alvarez, Marcela | 4.856.536-5 | C7 40 horas | 20 | 12 |

La misma se financia con Fondos Propios
Llave presupuestal: 155110100

Pase a Dirección, cumplido siga a Secretaría de Comisión Directiva.

 Firmado digitalmente por Walter Antonio Da Luz Varela el 05/08/2021 12:18:57

**008600-500181-21 - Actuación 4 DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF**



Universidad de la República Uruguay - UDELAR

Texto

Montevideo, 12 de Agosto de 2021

Se toma conocimiento. Pase a Comisión Directiva.

 Firmado digitalmente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 12/08/2021 14:45:17



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 de agosto 2021

De: Comisión Asesora de Gestión
A: Comisión Directiva

Exp. N.º 008600-500181-21

La Comisión Asesora de Gestión, reunida en el día de la fecha, sugiere, acceder a la solicitud de pago de horas extraordinarias para funcionarias de la Sección Bedelía, por el período 16/08 al 15/11/2021.

Orden Docente, Daniel Coppetti



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo
Calle Batlle s/n
00 102 - 2486 1866

Ciudad del Norte
Calle Euskal Eria 4101
65873

Edificio CURE
Calle Arembó esq. Av. Aparicio Saravia
5 5326 (teletaxi)

Edificio CUR
Calle Zingó 667
26313

Edificio CUP
Calle Ida 1065
3 8342-int 107

Maria Hernández
Dir. División Administrativa (s)
ISEF - UDELAR